



Ayuntamiento de
MOTILLEJA

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 1453199H



ANUNCIO DECRETO DE ALCALDÍA

Anuncio del Decreto 20/2026, de 4 de febrero, por el que se publican las Valoraciones Provisionales de Méritos de Aspirantes Alumnos/as Taller +

Redacción íntegra del Decreto:

“Antonio Francisco Armero Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilleja (Albacete), en virtud de las competencias que me confiere la Ley y;

En relación a la selección de 10 plazas de Alumnos/as Trabajadores/as al amparo de las ayudas convocadas por la Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ Líneas 1 y 2 para el año 2025 (DOCM N° 74, de 16/04/2025), con arreglo a lo establecido en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (DOCM N° 218, de 11/11/2024), en el Ayuntamiento de Motilleja, para la ejecución de la acción formativa denominada:

“Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes” (AGAR0309)”

HE RESUELTO

PRIMERO.- Para dar cumplimiento a la Base Decimoprimera: Procedimiento Selectivo, en su fase A: baremación de méritos acreditados por los/as aspirantes, con arreglo al Anexo II de dichas Bases, **se procede a la publicación Provisional de la valoración de méritos** (que cuentan con un máximo de 10 puntos) con arreglo al punto 5 de dicha Base Decimoprimera. Se realiza la publicación en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Motilleja.



**Ayuntamiento de
MOTILLEJA**

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 1453199H



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



ASPIRANTES ALUMNOS/AS	Parados larga duración (1 año)	Mayores de 52 años.	Mujeres víctimas violencia género	Responsabilidad es Familiares.	No participación PM últimos 5 años	No percibir ingresos o extinguidos antes Taller.	TOTAL PUNTOS FASE A
FASE A	2 Puntos	1,5 Puntos	1 Punto	2 Puntos	1,5 Puntos	2 Puntos.	10
ALCALÁ BERLANGA ESTEFANÍA XXX9944XX	2			2	1,5		5,5
ARMERO VALERA FERNANDO XXX8237XX	2				1,5	2	5,5
BLÁZQUEZ BALLESTEROS MARIA DEL MAR XXX5852XX					1,5		1,5
BLÁZQUEZ CALONGE JUAN XXX4636XX		1,5			1,5		3
CAMPOS CEBRIÁN ÁNGEL XXX9773XX					1,5		1,5
DUEÑAS PÉREZ LUIS XXX5994XX		1,5		2	1,5		5
GARCÍA CABAÑERO JUAN JOSÉ XXX8969XX		1,5		2	1,5		5
GÓMEZ GARCÍA FÉLIX XXX1094XX					1,5	2	3,5
LEAL LUJÁN JULIO ISIDORO XXX1828XX					1,5	2	3,5
LEAL LUJÁN MARÍA ASCENSIÓN XXX8019XX		1,5			1,5	2	5



**Ayuntamiento de
MOTILLEJA**

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 1453199H



MONASOR JARA MARÍA ENGRACIA XXX5632XX	2				1,5	2	5,5
MORENO SOLAZ EVA MARÍA XXX6469XX					1,5	2	3,5
NAVARRO GONZÁLEZ RAUL XXX8226XX				2	1,5		3,5
PARDO PICAZO DOMINGO XXX9681XX		1,5			1,5	2	5
PÉREZ LÓPEZ ALICIA XXX7534XX					1,5		1,5
PÉREZ TORRES AMPARO XXX4962XX		1,5		2			3,5
TIERRASECA TORRALBA MARÍA ASUNCIÓN XXX6348XX	2	1,5		2	1,5		7
VALERA ARMERO LLANOS ANA XXX7380XX			1	2	1,5		4,5
VALIENTE RABADÁN AMADA XXX4428XX		1,5		2	1,5		5
VILLENA JIMÉNEZ YOHANA XXX8186XX					1,5		1,5



Ayuntamiento de
MOTILLEJA

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 1453199H



SEGUNDO.- Según el punto 6 de la Base Decimoprimer, **las personas participantes podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo máximo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación.**

Las reclamaciones o alegaciones aducidas por las personas participantes se entenderán atendidas y resueltas con la publicación de la relación definitiva de méritos en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Motilleja, en la cual se indicará el día, lugar y hora de realización de la Fase B del proceso de selección: entrevista personal.

Firmado: EL ALCALDE Antonio Francisco Armero Gómez”